**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MARINA LXIV LEGISLATURA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO DE 2021.**

Siendo las 10:20 horas del miércoles 24 de marzo de 2021, en la sala de Juntas de Comisión de Marina ubicada en el edificio D cuarto piso, se reunieron los integrantes de la Comisión de Marina para el desahogo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria. Semipresencial------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se contó con la asistencia de la Presidente Dip. Karem Zobeida Vargas Pelayo; los secretarios Dip. Juan Ortiz Guarneros, Dip. Julio Carranza Aréas, Dip. José Mario Osuna Medina, Dip. María del Rosario Guzmán Áviles, Dip. Alba Silvia García Paredes y Dip. Idalia Reyes Miguel y los integrantes Dip. Edith Marisol Mercado Torres, Dip. Laura Patricia Ávalos Magaña, Dip. Sara Rizzo García,, Dip. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, Dip. Teresa Burelo Cortazar y Dip. María Bertha Espinoza Segura al contar con la presencia de 15 Diputados de 25 que la integran, se declaró quórum legal, que establece el Reglamento de la H. Cámara de Diputados para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Ordinaria. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En el punto dos del orden del día**, que dice discusión y en su caso aprobación de la orden del día no hubo comentario alguno y se aprobó por unanimidad.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**El punto tres del orden del día**, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondientes a la reunión ordinaria número 16 no hubo comentario alguno y se aprobaron por unanimidad.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**El punto cuatro del orden del día** fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la Iniciativa que reforma los artículos 18, 19 ter y 40 de la Ley de Puertos. La Presidente tomó la palabra y comento que la iniciativa menciona que existe una carencia en las leyes y reglamentos portuarios existentes que abarquen el uso de nuevas tecnologías dentro de las instalaciones marítimas por tanto presenta una propuesta para su regulación y control del uso de estos dispositivos en los puertos mexicanos. Debido a que el problema se ha agudizado gracias a las nuevas tecnologías como los drones que han facilitado el poder burlar protocolos de seguridad existentes en todos los puertos.

Asimismo dijo que el equipo técnico de la comisión preciso que la semar es la autoridad a la que corresponde evaluar la seguridad del puerto, así como otorgar certificados de competencia en materia de protección marítima y portuaria, vigilar su cumplimiento y revocarlos o suspenderos, en su caso, todo lo anterior en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el código pbip, por lo que no se considera viable la propuesta de modificación a los artículos 18 y 19 ter, de la ley de puertos, ya que la intervención de la referida unidad de prevención e investigación cibernética de la secretaría de seguridad y protección ciudadana, cuya actuación y funciones no tienen relación alguna ni competencia para instrumentar las disposiciones contempladas en dicho instrumento internacional no hubo comentario alguno y se aprobó la opinión con 11 votos a favor, tres en contra y una abstención.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**En el punto cinco del orden del día**, que se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión a la Iniciativa que expide la Ley General para la gestión integral y sustentable de las costas mexicanas, la presidencia de la Mesa Directiva realizo el siguiente turno dictamen de las Comisiones Unidas de Medio ambiente Sustentabilidad, Cambio climático y Recursos naturales y economía, comercio y competitividad y para opinión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Marina.

La presidente dijo que después de un análisis a las consideraciones y por lo que corresponde al tema marítimo, el cuerpo técnico consideró emitir una opinión en sentido negativo debido a que la ley que se propone no se encuentra armonizada con lo dispuesto en la ley federal de zonas económicas especiales, ya que se establece que las zonzas costeras deben ser consideradas como lo que en la ley vigente conocemos como zonas económicas especiales el objeto central que se analizó para la emisión de la presenta opinión se centra en la no armonización en la ley propuesta y la ley vigente conexa en la materia, no hubo más comentarios y fue aprobado con 9 votos a favor, tres en contra y una abstención.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**En el punto seis corresponde a los asuntos generales** No habiendo asunto que tratar, se dio por clausurada la Décima Séptima Sesión ordinaria de la Comisión de Marina, correspondiente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, siendo las 10:57 horas del 24 de marzo de 2021.---------------------------------------------------------------------------------------

--------------------0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0----------------------**--**

|  |  |
| --- | --- |
| Dip. Karem Zobieda Vargas Pelayo  **PRESIDENTE** | |
| Dip. Alba Silvia García Paredes  **Secretaria** | Dip. Idalia Reyes Miguel  **Secretaría** |
| Dip. Ma. Del Rosario Guzmán Avilés  **Secretaría** | Dip. Juan Ortiz Guarneros  **Secretario** |
| Dip. José Mario Osuna Medina  **Secretario** | |